



Médico/a de Familia de Atención Primaria

Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales

1_01_03.1

Médico/a de Familia de Atención Primaria
Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales - 1_01_03.1

Noviembre 2022

Edita:
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Licencia Creative Commons:



Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd):

No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Índice

1. El manual

4

Marco conceptual	4
Ámbito de aplicación	5
Estructura	6
Fases del Programa de Certificación	9
Tipos de Pruebas	13
Resultados de la Certificación	13
Herramientas de Apoyo	14

2. Competencias del manual

15

Bloque 1: El ciudadano	16
Bloque 2: Atención sanitaria integral	22
Bloque 3: El/la profesional	44
Bloque 4: La eficiencia	64
Bloque 5: Los resultados	68

3. Comité técnico asesor

71

4. Glosario de términos

73

5. Guía rápida de competencias

76

1. El Manual

Marco conceptual

El Programa de Certificación de Competencias Profesionales ha sido diseñado para reconocer los logros alcanzados por los profesionales en su práctica real y diaria y como una herramienta para promover el desarrollo profesional y la mejora continua.

El Programa de Certificación toma como fundamento metodológico y marco conceptual la **Gestión por Competencias**, como modelo integral que permite configurar, además, los procesos de selección, evaluación del desempeño, gestión de la formación, promoción e incentivación.

El concepto **competencia** alude a una capacidad o característica personal estable y causalmente relacionada con los resultados deseables en una organización. Un elemento clave de la Gestión por Competencias radica en identificar dichas capacidades como elementos susceptibles de medición, por lo que la acepción más coherente con el enfoque de competencias es la que considera a éstas como un **conjunto de comportamientos observables y medibles**, de modo fiable y válido, relacionados causalmente con un desempeño bueno o excelente.

En el ámbito sanitario, a efectos de su medición, la competencia se define como **la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las “Buenas Prácticas” de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean** (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42). Este enfoque conceptual se centra en lo que el profesional **hace**. Para que el profesional desarrolle las Buenas Prácticas (comportamientos observables asociados a una competencia “**hacer**”), es necesaria la presencia conjunta de los cinco componentes de la competencia: **saber** (conocimientos); **saber hacer** (habilidades); **saber ser** (actitudes), **querer hacer** (motivación) y **poder hacer** (aptitud profesional y medios).

El conjunto de competencias que debe reunir el/la profesional en un puesto de trabajo están recogidas en su “**Manual para la Acreditación de Competencias**”. En él están identificadas las **Competencias** y las **Buenas Prácticas** (comportamientos observables) asociadas a las mismas, así como las **Evidencias** (o criterios de verificación para determinar la presencia de las buenas prácticas) y las **Pruebas** (instrumentos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias de cada buena práctica integrada en una competencia profesional). La mayor parte de las pruebas para determinar el cumplimiento de las evidencias que se incluyen en el Programa de Certificación de Competencias Profesionales se basan en “lo que el profesional hace” (en situaciones reales, en sus resultados, etc.), como forma ideal de reconocer y acreditar las competencias profesionales.

La Certificación de Competencias Profesionales se concibe como el **proceso que observa y reconoce de forma sistemática la proximidad entre las competencias que realmente posee un/a profesional y las definidas en su manual para la acreditación de competencias.**

Los Manuales para la Certificación de los Profesionales Sanitarios han sido elaborados con la participación de más de 600 profesionales y representantes de Sociedades Científicas, que han constituido **Comités Técnicos Asesores**, uno por cada disciplina o especialidad, cada uno de los cuales ha desarrollado su manual para la acreditación de competencias específico. Cada Comité Técnico ha identificado las competencias que deben poseer un determinado profesional, así como las buenas prácticas que deben estar presentes en el desempeño de su trabajo.

Ámbito de aplicación

Este manual de estándares es de aplicación a los/las Médicos/as de Familia de Atención Primaria.



Estructura de este manual

Todos los manuales para la acreditación de competencias profesionales se estructuran en **5 Bloques y 10 Criterios:**

Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria



Criterio 3. Atención al individuo y a la familia



Criterio 4. Gestión por procesos asistenciales integrados



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales



Criterio 6. Actitud de progreso y desarrollo profesional



Criterio 7. Compromiso con la docencia



Criterio 8. Compromiso con la investigación



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

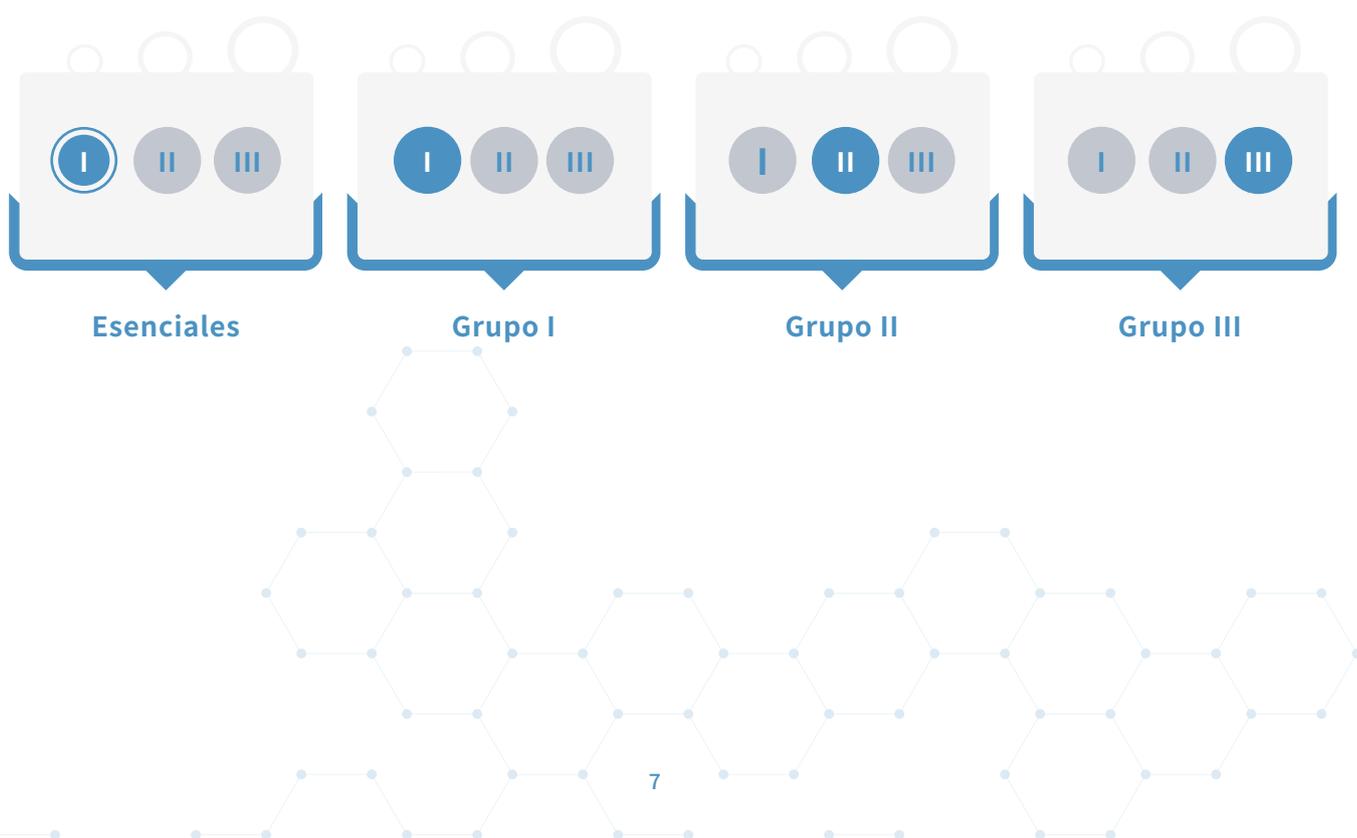


Cada Competencia se asocia a una serie de Buenas Prácticas y, cada Buena Práctica, incluye las Evidencias y las Pruebas que el profesional debe aportar para demostrar que, efectivamente, es poseedor de esas Competencias:

- La Competencia se define como la aptitud del profesional para integrar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando buenas prácticas.
- La Buena Práctica es el conjunto de comportamientos, observables y medibles, que ponen de manifiesto la presencia de una competencia.
- La Evidencia es el indicador de cumplimiento que demuestra la realización de una buena práctica.
- La Prueba que determina el cumplimiento de una evidencia, constituye el instrumento objetivo de medición y evaluación de la misma.

Las Evidencias que permiten verificar la presencia de una Buena Práctica, han sido clasificadas por niveles de complejidad y pueden ser de varios tipos:

- Evidencias **Esenciales**: para poder alcanzar cualquier nivel de certificación, es imprescindible que el profesional las cumpla.
- Evidencias de **Grupo I**: indican que el profesional progresa hacia la madurez.
- Evidencias de **Grupo II**: consolidan la madurez del profesional.
- Evidencias de **Grupo III**: convierten al profesional en un referente para el resto de los profesionales.



Con respecto a cuántas Evidencias y Pruebas tiene que aportar un profesional, es importante tener presente que, en función del Nivel de Certificación que un profesional pretende demostrar o alcanzar, el número y porcentaje de evidencias requerido es diferente. En función de estos porcentajes de evidencias obtenidos (Esenciales, Grupo I, II y III), el resultado podrá ser la Certificación en alguno de los siguientes grados: **Avanzado, Experto o Excelente.**

Cumplimiento de evidencias requerido para cada nivel de acreditación

	AVANZADO	EXPERTO	EXCELENTE
Grupo I	70%	70%	60%
Grupo II		70%	70%
Grupo III			80%

La Certificación tendrá un periodo de vigencia de cinco años. Transcurrido dicho periodo, la Certificación dejará de tener efectos, salvo que con anterioridad se hubiera iniciado el proceso de reacreditación.

Fases del Programa de Certificación

El Proceso de Certificación de Competencias es un proceso voluntario a través del cual el profesional revisa, de forma sistemática, su propia práctica, poniendo de manifiesto un determinado nivel de competencia, que tenía previamente, o que ha alcanzado durante el proceso de certificación. De este modo, el Programa de Certificación de Competencias Profesionales pretende garantizar la presencia y/o adquisición de nuevas competencias, así como un determinado nivel de desarrollo de las mismas a lo largo de la vida profesional.

La Certificación es un proceso dinámico, que plantea una evaluación periódica cada cinco años, para verificar la presencia o adquisición de nuevas competencias y su grado de desarrollo.

El Proceso de Certificación consta de cuatro fases:

Fase 1: La Solicitud ▶ **Fase 2: La Autoevaluación** ▶ **Fase 3: La Evaluación** ▶ **Fase 4: La Certificación**



FASE 1: La Solicitud

La Certificación de Competencias Profesionales se inicia con una solicitud formal, vía web, que contiene la información necesaria para la correcta identificación del profesional y de su opción de acreditación. El acceso al Programa de Certificación de Competencias Profesionales se realiza a través de la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, en la aplicación ME_jora P, diseñada para facilitar a los profesionales su proceso de certificación.

http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales/



The screenshot displays the website for the Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). At the top, the ACSA logo is on the left, and the agency's name is centered. To the right are social media icons for search, Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube, and Email. Below the header is a navigation bar with links for 'La Agencia', 'Calidad ACSA', and 'Entidades certificadas'. The main content area features a large blue graphic with a central headline: 'Nuevo manual de competencias para Médico/a de Familia de Atención Primaria'. Below this headline is a sub-headline and a 'Ver más' button. A secondary banner below reads 'La calidad es la materia prima para construir organizaciones inteligentes' with a sub-headline 'Impulsamos la calidad en las organizaciones sanitarias y de servicios sociales'. Below this banner are two buttons: '¿En qué podemos ayudarte?' and 'Acceso usuarios'. The bottom section is titled 'Evaluación y Certificación' and contains five colored boxes with icons and labels: 'Centros y unidades sanitarias' (ME_jora C), 'Redes Europeas de Referencia' (ERN), 'Centros sociosanitarios y de servicios sociales' (ME_jora C), 'Profesionales sanitarios' (ME_jora P), and 'Formación continuada' (ME_jora F).

Cuando acceda a “ME_jora P”, y una vez seleccionado el enlace de la Acreditación de Competencias correspondiente, el profesional debe cumplimentar la Solicitud siguiendo las indicaciones.



Una vez aceptada la solicitud, el profesional tiene acceso a toda la información relativa a su proceso de acreditación, potenciándose con ello la autonomía del profesional como gestor de su ruta de acreditación y la transparencia sobre todo el proceso. A partir de este momento, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía le hará entrega de las **credenciales de acceso** al Programa de Certificación y al manual para la acreditación de competencias correspondiente, asignándole un profesional evaluador de la Agencia (**Tutor Guía**) que le acompañará durante todo su Proceso, ya sea a través de reuniones presenciales, contactos telefónicos, o comunicación electrónica a través de la web.

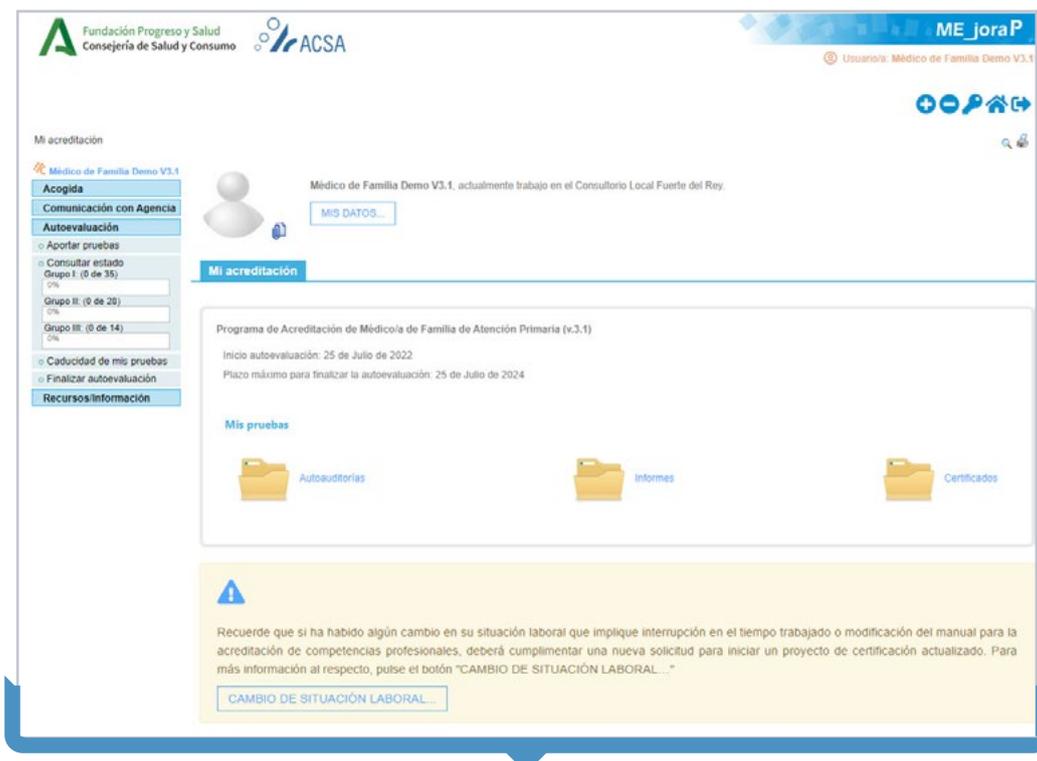
FASE 2: La Autoevaluación

Esta fase es la más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en **recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica**, real y diaria (según los contenidos del Manual para la Acreditación de Competencias correspondiente), que ponga de manifiesto la buena práctica en el desempeño profesional, permitiéndole evidenciar un determinado nivel de competencia: el que tenía previamente, o el que ha alcanzado durante su proceso de certificación.

La fase de autoevaluación tiene un plazo máximo de 24 meses. Agotado ese plazo sin solicitar evaluación, el proyecto se cerrará y no será posible continuar con el mismo.

Las evidencias y pruebas tienen un periodo de validez o vigencia. Por lo tanto, en el momento de finalizar la autoevaluación se debe tener en cuenta la posible caducidad de las pruebas aportadas.

La Agencia ha desarrollado una aplicación informática en entorno web (denominada **ME_jora P**), que permite al profesional aportar las Pruebas necesarias para alcanzar su Certificación, así como acceder a los contenidos del manual para la acreditación de competencias correspondiente, consultar ejemplos y referencias en relación con las buenas prácticas, facilitar el desarrollo de la autoevaluación, personalizar el proceso y establecer contacto permanente con la Agencia para la resolución de dudas.



FASE 3: La Evaluación

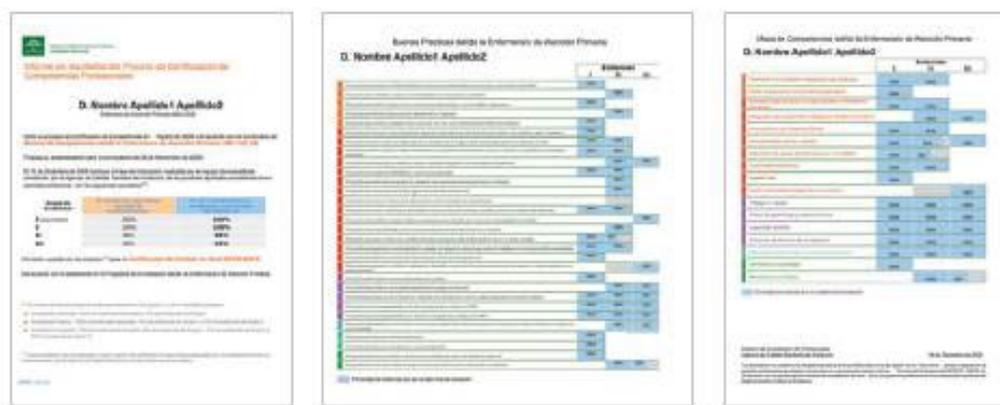
Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, las pruebas aportadas son evaluadas por profesionales expertos de cada disciplina o especialidad.

FASE 4: La Certificación

En función de los resultados de la evaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria emite un Informe de Resultados y la correspondiente Certificación del resultado de la evaluación (de acuerdo con los criterios y estándares definidos) en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado: Avanzado, Experto o Excelente.

Este resultado está sujeto a la verificación de las pruebas aportadas, que la Agencia de Calidad Sanitaria puede realizar en cualquier momento. Además, el profesional puede solicitar la revisión del resultado de la evaluación de su proceso.

En el Informe de Resultados, la Agencia de Calidad proporciona al profesional una visión acerca del porcentaje de evidencias aportadas, así como el nivel de cumplimiento de dichas evidencias tras la fase de evaluación, identificando el nivel de desarrollo del profesional en cada una de las competencias contenidas en su manual específico.



Tipos de Pruebas

Existen 4 tipos de pruebas que el profesional puede aportar durante su Autoevaluación:

- Las **Autoauditorías**: consisten en la revisión que el profesional hace de una muestra de historias de salud de los pacientes atendidos durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo: *Autoauditoría de historias de salud de mujeres embarazadas, atendidas en los últimos 12 meses*).
- Los **Informes**: realización de un breve resumen de una historia de salud, en la que el profesional muestra cuál ha sido su actuación ante determinadas situaciones. Así mismo, los Informes pueden ser de “Reflexión” y/o de “Práctica” (por ejemplo: *Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia, o Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos y servicios del SSPA en los últimos 24 meses*).
- Los **Certificados**: son documentos que acreditan la realización de una determinada actividad (por ejemplo: *Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario o del Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo*).

Una de las características más relevantes del Programa de Certificación de Competencias es que **el profesional es el Gestor de su propio Proceso de Certificación**: él decide en qué momento desea acceder al Proceso y cuáles serán las pruebas que desea aportar a su proyecto procedentes de su práctica diaria (en función de los contenidos de su Manual para la Acreditación de Competencias), decidiendo en qué orden y en qué momento las incorpora, teniendo en cuenta que las pruebas aportadas no hayan perdido validez por cuestiones de caducidad y que dispone de un plazo máximo de 24 meses para finalizar su autoevaluación.

Resultados de la Certificación

Certificarse significa obtener un **reconocimiento**, expreso y público, del cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar una asistencia de calidad, así como el inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. Por ello, la **Certificación** no es un fin en sí misma,

sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo, que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer alternativas de desarrollo para crecer en calidad.

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño, presenta una serie de comportamientos, observables y medibles, que verifican la presencia de esa Competencia: este conjunto de comportamientos constituyen sus Buenas Prácticas, que pueden observarse y medirse a través de Evidencias y Pruebas.

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas a través de profesionales expertos en cada disciplina o especialidad y, en función de las mismas, emite un **Informe de Resultados** y la correspondiente **Certificación** del resultado de la evaluación, de acuerdo con los criterios y estándares definidos, en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado:

- **Nivel Avanzado**
- **Nivel Experto**
- **Nivel Excelente**

Herramientas de Apoyo

Para facilitar el proceso de certificación, la Agencia de Calidad Sanitaria pone disposición de los profesionales varias herramientas de apoyo:

- **Manual para la Acreditación de Competencias:** En formato digital, contiene las competencias y buenas prácticas que han sido definidas para cada grupo profesional, disciplina, especialidad, o ámbito de trabajo. Además, en el Manual se encuentran todas las evidencias y pruebas que deberá aportar para avanzar en su acreditación.
- **Equipo de Tutores:** En el momento en el que el profesional inicia su Proceso de Certificación de Competencias, tiene a su disposición al Equipo de Tutores, formado por profesionales de la Agencia que le acompañarán durante todo el proceso. Estarán permanentemente en contacto con él, prioritariamente a través de la zona Comunicación con Agencia del proyecto o, si fuese necesario, mediante contacto telefónico.
- **ME_jora P:** Con el fin de facilitar, especialmente, la Fase de Autoevaluación, la Agencia ha diseñado esta aplicación informática en entorno web. ME_jora P permite al profesional tener una versión actualizada de su manual para la acreditación de competencias, aportar las pruebas necesarias relacionadas con sus Buenas Prácticas, resolver dudas con su Tutor Guía y consultar el estado de su certificación en cualquier fase del proceso.
- **Guía del Usuario:** En la web de la Agencia de Calidad Sanitaria (dentro del apartado “Competencias Profesionales”, en el enlace “Recursos para la certificación”), los profesionales interesados en el Proceso de Acreditación tienen a su disposición una “*Guía del Usuario para la Certificación de Competencias Profesionales*”, que pretende orientar de manera práctica a los interesados en dicho Proceso.

2. Competencias del manual



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

Intención del criterio

El/la profesional promueve la toma de decisiones del ciudadano con respecto a su proceso asistencial, ofreciendo la información oportuna que le permita participar y elegir con conocimiento, propiciando el cumplimiento de sus derechos. Hace que sus actuaciones den una respuesta individualizada a las necesidades y expectativas de cada paciente, tomando en cuenta su opinión. Garantiza la confidencialidad de la información a la que tiene acceso y el respeto a la intimidad y privacidad del paciente durante su asistencia. Favorece con sus actuaciones la accesibilidad de los ciudadanos y contribuye a resolver la demanda asistencial en un tiempo adecuado.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos (A-0027)
2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo (C-0161)

1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos

En relación con la competencia ***Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos***, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida.
- protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.
- contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.
- cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas.
- facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

- Buena práctica 01.01_00 -

El/la profesional proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida.

Propósito: Facilitar la información adecuada a los usuarios que posibilite una óptima atención.

Evidencia 01a*

Utilización del consentimiento informado en las situaciones que lo requieran.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Comunicación a pacientes pluripatológicos de su plan personalizado PAP o a pacientes con patologías de riesgo que requiere de actividades preventivas.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan llevado a cabo estas actuaciones en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

- Buena práctica 01.02_00 -

El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.

Propósito: Garantizar el derecho a la intimidad y privacidad del usuario haciendo un uso adecuado de la información con absoluto respeto a la confidencialidad de la misma.

Evidencia 01

Adopción de medidas para garantizar la privacidad e intimidad.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se hayan tomado medidas para garantizar la intimidad y la confidencialidad en los últimos 12 meses.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

- Buena práctica 01.03_00 -

El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

Propósito: Garantizar la equidad en la atención sanitaria reduciendo las barreras.

Evidencia 01

Realización de visitas domiciliarias programadas con agenda establecida para ello.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya realizado visita domiciliaria programada en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Propuesta de medidas para facilitar la accesibilidad del usuario.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los usuarios.



- Buena práctica 01.04_00 -

El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas dentro del contexto de la evidencia científica y la cartera de servicios.

Propósito: Orientar la labor asistencial a la satisfacción del usuario del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Ausencia de reclamaciones por trato incorrecto¹ en los últimos 12 meses.

¹Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por trato incorrecto.





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

- Buena práctica 01.05_00 -

El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Propósito: Promover el respeto por los derechos de los ciudadanos y sus familias, reconocidos por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, y facilitar el ejercicio de los mismos mediante acciones efectivas.

Evidencia 01

Consejo contraceptivo adecuado a la situación de la mujer.

Prueba: Informe de reflexión sobre consejo contraceptivo adecuado a la situación de la mujer.



Evidencia 02a*

Información proporcionada sobre el uso de los derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de reflexión sobre facilitación del uso de los derechos de segunda generación.



Evidencia 02b*

Soporte para el ejercicio de derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se ha brindado soporte un paciente sobre voluntades anticipadas, libre elección de médico o segunda opinión médica.



Evidencia 02c*

Proporción de la población asignada mayor de 18 años con registro de voluntades anticipadas por encima de la media andaluza durante los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre proporción de población mayor de 18 años con registro de voluntades anticipadas.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

En relación con la competencia **Oferta de servicios y conocimiento organizativo**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Buena práctica 01.02_06 -

El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propósito: Facilitar el conocimiento y acercamiento de la organización a los ciudadanos, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01

Información proporcionada sobre recursos disponibles en la cartera de servicios del SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos disponibles en la cartera de servicios del SSPA en los últimos 24 meses.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria



Criterio 3. Atención al individuo y a la familia



Criterio 4. Gestión por procesos asistenciales integrados





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla las actuaciones preventivas y de promoción específicas para mejorar la salud de los individuos, de los cuidadores, de la comunidad y de las poblaciones de riesgo.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención (C-0184).
2. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario (H-0666).

1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención

En relación con la competencia **Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.
- lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

- Buena práctica 02.01_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Propósito: Proporcionar a las personas que consultan en los servicios de salud una atención integral que contemple actividades de prevención de eficacia demostrada, adaptadas al riesgo de cada usuario y a sus preferencias individuales.

Evidencia 01

Detección y atención a víctimas de violencia de género.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de víctimas de violencia de género en las que se haya realizado labor de detección y seguimiento efectivo en los últimos 24 meses.



Evidencia 02a*

Registro de recomendaciones preventivas¹ en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.

¹Prevención primaria, secundaria o terciaria.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02b*

Valoración de la presencia de hábitos tóxicos adictivos¹ en, al menos, el 80% de la población atendida o en su entorno familiar.

¹Tabaco, alcohol u otras drogas como cannabis, metanfetamina, etc.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02c*

Intervención para el abandono del tabaco por parte del paciente o de sus familiares.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes y/o familiares a los que se les haya realizado intervención para el abandono del tabaco en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 03

Estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia infantil, de género o violencia a ancianos y/o personas dependientes, en función de su ámbito de actuación.

Prueba: Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia.



Evidencia 04

Intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.

*Difusión de contenidos de educación para la salud desde perfiles profesionales en RRSS. Participación en jornadas de puertas abiertas o mesas informativas en el centro de salud.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada, en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.



- Buena práctica 02.02_00 -

El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Propósito: Realizar intervenciones dirigidas a evitar situaciones indeseables o acontecimientos adversos en los pacientes.

Evidencia 01

Registro de la existencia o ausencia de alergias a medicamentos, sustancias o materiales empleados en la atención sanitaria en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 02	<p>Identificación inequívoca de pacientes.</p> <p>Prueba: Informe de práctica sobre la identificación inequívoca de pacientes.</p> <p><input checked="" type="radio"/> I <input type="radio"/> II <input type="radio"/> III</p>
Evidencia 03	<p>Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.</p> <p>Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.</p> <p><input type="radio"/> I <input type="radio"/> II <input type="radio"/> III</p>
Evidencia 04	<p>Empleo de escalas validadas para medir la intensidad del dolor.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 personas atendidas en las que se haya llevado a cabo la valoración de la intensidad del dolor en los últimos 12 meses.</p> <p><input type="radio"/> I <input type="radio"/> II <input type="radio"/> III</p>
Evidencia 05	<p>Análisis de un incidente de seguridad surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de un incidente de seguridad surgido en los últimos 24 meses.</p> <p><input type="radio"/> I <input type="radio"/> II <input type="radio"/> III</p>
Evidencia 06a*	<p>Intervenciones para asegurar la conciliación de la medicación en los pacientes atendidos.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes en los que se haya realizado conciliación de la medicación en los últimos 12 meses.</p> <p><input type="radio"/> I <input checked="" type="radio"/> II <input type="radio"/> III</p>
Evidencia 06b*	<p>Realización de revisión estructurada en pacientes polimedicados con el fin de optimizar el tratamiento acorde a la situación actual del paciente.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes polimedicados a los que se les haya realizado revisión estructurada en los últimos 12 meses.</p> <p><input type="radio"/> I <input checked="" type="radio"/> II <input type="radio"/> III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 07

Participación en comisiones de seguridad del centro.

Prueba: Certificado de la dirección del centro sobre participación en comisiones de seguridad del centro en los últimos 24 meses.



Evidencia 08

Utilización de alguna herramienta de seguridad del paciente (mapa de riesgo o AMFE, ACR-análisis causa-raíz) para la prevención de riesgos.

Prueba: Informe de práctica de un caso de utilización de alguna herramienta para la prevención de riesgos en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

2. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario

En relación con la competencia **Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- desarrolla actividades de carácter comunitario adaptadas a las necesidades de la población.
- como responsable de la población asignada, conoce la información básica necesaria para actuar sobre el conjunto de la misma y los grupos de riesgo.

- Buena práctica 02.03_00 -

El/la profesional desarrolla actividades de carácter comunitario adaptadas a las necesidades de la población.

Propósito: Aplicar una estrategia de promoción de la salud basada en intervenciones educativas dirigidas a grupos de la población que comparten algunos determinantes de la salud, así como experiencias y aprendizajes comunes.

Evidencia 01a*

Planificación y actuación específica sobre grupos de riesgo identificados.

Prueba: Informe de reflexión sobre planificación y actuación dirigida a un grupo de riesgo identificado en los últimos 24 meses.



Evidencia 01b*

Manejo de los recursos de mediación en la atención a personas inmigradas.

Prueba: Informe de práctica sobre el uso de los recursos de mediación en 2 personas inmigradas que consultan en el cupo en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Evidencia 01c*

Colaboración regular con las redes de apoyo y corporaciones locales (asociaciones de familiares, de pacientes, vecinales, centros educativos, ayuntamiento, voluntariado, instituciones penitenciarias, etc.) en el abordaje de la población en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada, en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

- Buena práctica 02.04_00 -

El/la profesional, como responsable de la población asignada, conoce la información básica necesaria para actuar sobre el conjunto de la misma y los grupos de riesgo.

Propósito: Investigar y cuantificar la existencia de personas que potencialmente presentan riesgos o problemas susceptibles de mejorar mediante acciones preventivas y que no han sido identificadas por los profesionales de la salud.

Evidencia 01a*

Prevalencia de HTA diagnosticada en el cupo de, al menos, el 60% de la prevalencia esperada (prevalencia esperada: 40% de la población mayor de 18 años).

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con HTA atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Prevalencia de diabetes diagnosticada en el cupo de, al menos, el 50% de la prevalencia esperada (prevalencia esperada: 14% de la población general).

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Intención del criterio

El/la profesional garantiza la mejor atención posible con carácter longitudinal, basada en un modelo biopsicosocial que integra la visión individual con la familia y que busca reforzar la continuidad de la asistencia entre los distintos profesionales, servicios y centros que intervienen.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Recuperación y adaptación a la adversidad (R-1000).
2. Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas (H-0023).
3. Comunicación y/o entrevista clínica (H-0032).
4. Continuidad asistencial (H-0428).
5. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar (H-0665).
6. Soporte vital (H-0669).

1. Recuperación y adaptación a la adversidad

En relación con la competencia **Recuperación y adaptación a la adversidad**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- ofrece una atención que integre las necesidades y deseos de la persona, potenciando su autonomía y movilizando los apoyos necesarios para lograr su adaptación efectiva y positiva a la adversidad.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.01_00 -

El/la profesional ofrece una atención que integre las necesidades y deseos de la persona, potenciando su autonomía y movilizando los apoyos necesarios para lograr su adaptación efectiva y positiva a la adversidad.

Propósito: Proporcionar una atención individualizada dirigida hacia el fomento de la autonomía y positivar la enfermedad o situación irruptiva, favoreciendo su integración en el proyecto vital de la persona.

Evidencia 01

Atención orientada a la recuperación en personas con procesos crónicos o situaciones irruptivas que requieren adaptación de su proceso vital.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya proporcionado atención orientada a la recuperación, en personas con procesos crónicos o situaciones irruptivas que requieran adaptación de su proceso vital en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Adaptación positiva en la recuperación de personas con procesos crónicos o en situaciones irruptivas en su proceso vital.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya logrado la adaptación positiva en la recuperación de personas con procesos crónicos o en situaciones irruptivas en su proceso vital en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

2. Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas

En relación con la competencia **Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- tiene habilidades para prestar a los usuarios una atención de calidad en aquellos aspectos relacionados con su disciplina.
- realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico.
- maneja las técnicas propias del ámbito de su grupo profesional.

- Buena práctica 03.02_00 -

El/la profesional tiene habilidades para prestar a los usuarios una atención de calidad en aquellos aspectos relacionados con su disciplina.

Propósito: Proporcionar una asistencia basada en el conocimiento científico actualizado.

Evidencia 01

Tratamiento con paracetamol frente a AINEs en, al menos, el 50% de pacientes mayores de 65 años con artrosis en tratamiento farmacológico.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02a*

Registro de valoración e intervención psicosocial.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con situaciones frecuentes en la consulta de medicina de familia, en los que se haya realizado abordaje psicosocial en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02b*	<p>Empleo de escalas para medir el impacto del dolor sobre la capacidad funcional y el estado de ánimo.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya valorado el impacto del dolor en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03a*	<p>Cálculo del Índice de Riesgo Cardiovascular (RCV) según modelo SCORE en, al menos, el 75% de los pacientes entre 40 y 65 años con HTA.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con HTA atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

Evidencia 03b*	<p>Cálculo de Índice de Riesgo Cardiovascular (RCV) según REGICOR preferentemente o bien según modelo SCORE en, al menos, el 75% de los pacientes con diabetes sin microalbuminuria.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

Evidencia 03c*	<p>Prescripción en prevención secundaria de antiagregantes o anticoagulantes, para los que la indicación estuviera sujeta a financiación en, al menos, el 80% de los pacientes diagnosticados de enfermedad coronaria, ictus o accidente isquémico transitorio.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

Evidencia 03d*	<p>Aplicación de algún tipo de terapia cognitivo-conductual a pacientes con ansiedad o depresión.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado terapia cognitivo-conductual en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 04	<p>Realización de valoración integral según criterios de cartera de servicios, incluyendo elaboración de un plan de necesidades y evaluación anual de la evolución, en pacientes inmovilizados.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes inmovilizados a los que se les haya realizado valoración integral en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05	<p>Tasa de utilización de antibióticos igual o inferior a 1 conforme al contrato programa.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del centro de los resultados del informe de farmacia en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

- Buena práctica 03.03_00 -

El/la profesional realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico.

Propósito: Realizar una evaluación clínica correcta apoyada en la realización de estudios complementarios con el fin de llegar a un juicio clínico razonado.

Evidencia 01	<p>Registro de los datos de la anamnesis y exploración, antecedentes personales y familiares, juicio clínico razonado, solicitud de pruebas complementarias e indicaciones terapéuticas oportunas en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02	<p>Realización de valoraciones integrales exhaustivas.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una valoración integral exhaustiva en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

- Buena práctica 03.04_00 -

El/la profesional maneja las técnicas propias del ámbito de su grupo profesional.

Propósito: Utilizar las técnicas de uso frecuente en su ámbito (diagnósticas, terapéuticas, estadísticas, epidemiológicas, etc.), de la forma más eficaz posible, para resolver los problemas de salud prevalentes en su nivel asistencial.

Evidencia 01a*

Manejo de técnicas de cirugía menor.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado alguna técnica de cirugía menor (excluyendo infiltraciones) en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*

Realización de infiltraciones articulares.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una infiltración en los últimos 12 meses.



Evidencia 01c*

Realización de citologías.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una citología en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 02a*

Realización de ecografía clínica.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se ha realizado ecografía clínica en los últimos 12 meses.



Evidencia 02b*

Inserción de dispositivos intrauterinos.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se han colocado dispositivos intrauterinos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02c*	Inserción de implantes contraceptivos. Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una inserción de un implante contraceptivo en los últimos 12 meses. 
Evidencia 02d*	Realización de técnicas de cirugía menor: <ul style="list-style-type: none">• Artrocentesis o infiltración intrarticular de rodilla.• Avulsión ungueal u onicectomía parcial.• Extirpación de lesiones hipodérmicas (quistes sebáceos o lipomas). Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado alguna de las técnicas de cirugía menor en los últimos 12 meses. 

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

3. Comunicación y/o entrevista clínica

En relación con la competencia **Comunicación y/o entrevista clínica**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

- Buena práctica 03.05_00 -

El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

Propósito: Establecer una comunicación adecuada que posibilite iniciar, mantener y concluir una relación asistencial o profesional con resultados de calidad.

Evidencia 01a*	Manejo adecuado de las habilidades de comunicación ¹ . ¹ Comunicación con pacientes, familiares u otros profesionales Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación. 
-----------------------	---



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 01b*	<p>Información proporcionada durante el traspaso de pacientes que permita una adecuada continuidad asistencial e impida originar daños al paciente.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya proporcionado la información necesaria en el traspaso de pacientes en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01c*	<p>Información proporcionada al paciente/familiares con el objeto de paliar la ansiedad generada por el desconocimiento y fomentar actuaciones que conlleven una minimización del dolor.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan llevado a cabo estas actuaciones en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01d*	<p>Información proporcionada para la toma de decisiones compartida en procesos complejos tales como: eutanasia, interrupción voluntaria del embarazo, malos tratos, riesgo desestabilización de patologías crónicas, fragilidad o disfunciones familiares.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan proporcionado información para la toma de decisiones compartidas en procesos complejos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

4. Continuidad asistencial

En relación con la competencia **Continuidad asistencial**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

4. Continuidad asistencial

En relación con la competencia **Continuidad asistencial**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.

- Buena práctica 03.06_00 -

El/la profesional favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.

Propósito: Conocer los problemas del paciente y el contexto en que ocurren, a través de un sistema de información que constituya una referencia estable a lo largo del tiempo para la atención que prestan todos los profesionales implicados.

Evidencia 01

Cumplimentación completa del informe de alta de consultas, de hospitalización o de derivación, recogiendo los antecedentes personales, motivo de ingreso o de consulta, todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos llevados a cabo, juicio clínico, derivaciones pertinentes a especialistas y tratamiento a seguir por el paciente en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Hoja de problemas activa en, al menos, el 90% de las historias de salud de personas mayores de 50 años.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

5. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar

En relación con la competencia **Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

- Buena práctica 03.07_00 -

El/la profesional usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

Propósito: Incorporar a la familia de los pacientes en la asistencia prestada desde los servicios de salud, contemplando las características del grupo familiar como agente potencial de problemas y riesgos para la salud, y como recurso para abordar su solución.

Evidencia 01

Detección de pacientes frágiles y valoración de apoyo familiar o social.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya detectado pacientes frágiles y se haya notificado a otros profesionales en los últimos 12 meses.



Evidencia 02a*

Detección de familias disfuncionales.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos detectados de familias disfuncionales y análisis de las mismas en los últimos 24 meses.



Evidencia 02b*

Realización de genograma en familias con disfuncionalidad.

Prueba: Informe de práctica de dos casos en los que se haya realizado genograma en familias con disfuncionalidad en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

6. Soporte vital

En relación con la competencia **Soporte vital**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

- Buena práctica 03.08_00 -

El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Propósito: Garantizar una asistencia rápida y eficaz a las personas que presenten una emergencia vital.

Evidencia 01

Formación sobre Soporte Vital Avanzado o Inmediato según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP, en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la formación recibida.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Intención del criterio

El/la profesional interviene en la implantación, desarrollo y mejora de los procesos asistenciales integrados de su área de actuación, conforme a los criterios definidos.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Visión continuada e integral de los procesos (H-0094).

1. Visión continuada e integral de los procesos

En relación con la competencia **Visión continuada e integral de los procesos**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales o de soporte implantados en su centro.
- participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

- Buena práctica 04.01_00 -

El/la profesional cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales o de soporte implantados en su centro.

Propósito: Fomentar la extensión y aplicación correcta y completa de los procesos asistenciales y de soporte a todos los usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz susceptibles de beneficiarse de los mismos.

Evidencia 01a*

Prescripción de ácido fólico en, al menos, el 90% de las mujeres embarazadas captadas en las primeras 12 semanas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de mujeres embarazadas atendidas en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Evidencia 01b*	<p>Prescripción de tratamiento antibiótico según el Proceso Asistencial Integrado en, al menos, el 60% de los pacientes con reagudización de EPOC.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias clínicas de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01c*	<p>Realización del IPSS anual en, al menos, el 90% de los pacientes incluidos en el proceso de HBP/Cáncer de Próstata durante el último año.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.	
Evidencia 02	<p>Atención adecuada a los pacientes susceptibles de cuidados paliativos.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes susceptibles de cuidados paliativos en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03a*	<p>Control glucémico ajustado a edad en, al menos, el 50% de las personas con diabetes.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.</p>
Evidencia 03b*	<p>Realización de retinografía bianual en, al menos, el 40% de las personas con diabetes.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

- Buena práctica 04.02_00 -

El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

Propósito: Implicar a los profesionales en todas las etapas del desarrollo, implantación y seguimiento de los procesos asistenciales, de soporte o planes integrales.

Evidencia 01

Participación en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de, al menos, uno de los Procesos Asistenciales Integrados priorizados por el Centro o Distrito, Planes Integrales o Estrategias de la Consejería de Salud en los últimos 3 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales



Criterio 6. Actitud de progreso y desarrollo profesional



Criterio 7. Compromiso con la docencia



Criterio 8. Compromiso con la investigación





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Intención del criterio

El/la profesional se orienta a la consecución de los objetivos comunes, estableciendo fórmulas de colaboración y compartiendo información.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Trabajo en equipo (A-0074).

1. Trabajo en equipo

En relación con la competencia **Trabajo en equipo**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.
- colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.
- participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

- Buena práctica 05.01_00 -

El/la profesional promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.

Propósito: Generar un abordaje integral en la atención sanitaria, incorporando las dimensiones éticas al proceso de toma de decisiones dentro del equipo.

Evidencia 01

Abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

Prueba: Informe de reflexión sobre el abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

- Buena práctica 05.02_00 -

El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Propósito: Lograr la óptima cooperación entre los profesionales de otros niveles asistenciales y/o servicios o unidades del área de salud, implicados en la atención de los usuarios, de forma que se alcancen los objetivos asistenciales comunes.

Evidencia 01

Asistencia, al menos, a una sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Centro Hospitalario o Distrito de Atención Primaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones de trabajo programadas.



- Buena práctica 05.03_00 -

El/la profesional participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

Propósito: Promover la participación del profesional en actividades e iniciativas que permitan la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público, de forma que posibiliten una mejor asistencia a los ciudadanos.

Evidencia 01a*

Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.



Evidencia 01b*

Participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 01c*	<p>Participación en grupos de trabajo asesores¹ del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en los últimos 5 años.</p> <p>¹ Comisiones clínicas, grupos de trabajo de mejora continua de la calidad, etc.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo del mismo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del profesional y fecha o periodo de su participación.</p> <p>I II III</p>
<p>*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.</p>	
Evidencia 02a*	<p>Coordinación o dirección de comités o grupos de trabajo* de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.</p> <p>(*)La junta directiva se considera grupo de trabajo, igualmente los comités científicos u organizadores de congresos científicos.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ser coordinador o director de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02b*	<p>Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo oficial sobre la participación en grupos de trabajo.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo o de participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 02d*

Participación con profesionales de otros equipos asistenciales en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica para dar respuesta a problemas clínicos en su mismo nivel o en distintos niveles asistenciales, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.



*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Intención del criterio

El/la profesional mantiene a lo largo del tiempo un desempeño actualizado de forma óptima en todas sus competencias y reflexiona y decide sobre las oportunidades de mejora de su práctica profesional.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua (A-0001).

1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

En relación con la competencia **Actitud de aprendizaje y mejora continua**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo para mejorar la atención sanitaria.

- Buena práctica **06.01_00** -

El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo para mejorar la atención sanitaria.

Propósito: Analizar la propia práctica para identificar oportunidades de mejora y mantener la actualización de conocimientos y habilidades a través de la formación continuada.

Evidencia 01

Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada, relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.





Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 02	<p>Participación como docente en una sesión de formación continuada interna en los 12 últimos meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido una sesión de formación continuada interna.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03	<p>Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada, relacionada con las competencias del puesto, en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04	<p>Participación como docente en 3 sesiones de formación continuada interna en los 12 últimos meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido 3 sesiones de formación continuada interna.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05	<p>Realización de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años, relacionada con alguna de las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervención antitabaco.• Bioética.• Prevención o abordaje de la obesidad.• Manejo del dolor.• Formación básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres.• Manejo de procesos con alta repercusión sobre la cronicidad. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 06a*	<p>Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de participación en proyecto de ayuda humanitaria o participación in situ en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06b*	<p>Implantación en el servicio/unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o a través de estancias programadas en otras unidades/ centros sanitarios de, al menos, 10 días¹ que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 5 años.</p> <p>¹Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida o estancias programadas realizadas e implantación en el centro de los contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 07a*	<p>Introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas basadas en la evidencia en su centro o servicio, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en el que se haga constar la introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas a través de protocolos y la fecha de la misma.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---



Bloque 3: El/la profesional

Critero 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 07b*

Participación en una de las fases del proceso de innovación (mediante la colaboración en una iniciativa de innovación abierta), impulsada o en la que participa el SSPA, a través de alguna de las siguientes actividades, en los últimos 5 años:

- Definición y/o identificación de problemas, necesidades u oportunidades que requieren de la innovación para darles respuesta y que son claves en el diseño de proyectos e iniciativas de innovación abierta como los retos.
- Gestión del conocimiento, capacitación en innovación, colaboración (interdisciplinar, intercentros, entre consejerías u otras organizaciones).
- Replicación y traslación de prácticas innovadoras.
- Difusión de innovación mediante la formación, comunicación, aceptación y adopción de la misma, gestión del cambio.
- Búsqueda de financiación para el diseño, desarrollo, difusión y/o evaluación de las innovaciones.
- Evaluación de la innovación de ideas, proyectos, pilotos y práctica.

Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud, en el que conste la participación en una fase del proceso de innovación en una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA.

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 08

Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros o con bibliografía actualizada.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades docentes adaptándose preferentemente a las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Capacidad docente (H-0055).

1. Capacidad docente

En relación con la competencia **Capacidad docente**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

- Buena práctica 07.01_00 -

El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Transferir el conocimiento y las habilidades, adquiridas por la experiencia y la educación continuada, a otros profesionales en activo o en formación.

Evidencia 01a*

Realización de una actividad de formación acreditada o impartida por centros universitarios u otras instituciones públicas en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos¹, en los últimos 5 años.

¹Se consideran temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos los siguientes: metodología docente, técnicas didácticas, formador de formadores, tutor e-learning, uso de plataformas virtuales y/o herramientas 2.0 para la tutorización/formación.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 01b*	<p>Tutorización de alumnos de grado, de postgrado o de formación sanitaria especializada, o profesor asociado de Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01c*	<p>Al menos 5 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01d*	<p>Coordinación de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 01e*	<p>Acreditación como tutor por la unidad docente en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
<p>*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.</p>	
Evidencia 02a*	<p>Responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02b*	<p>Al menos 15 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses..</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02c*	<p>Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 24 meses de manera continuada, en los últimos 5 años.</p> <p>¹La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02d*	<p>Acreditación como Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la Agencia Andaluza del Conocimiento.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02e*	<p>Miembro de una Comisión de Docencia durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02f*	<p>Coordinación de 5 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02g*	<p>Dirección o codirección de títulos propios universitarios de, al menos, 30 ECTS en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 02h*	<p>Coordinación de actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo, en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber coordinado actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo.</p> <p>I II III</p>
<p>*Cumplimentación de una de las 8 evidencias.</p>	
Evidencia 03a*	<p>Dirección, codirección o coordinación de Máster o Experto Universitario¹ en los últimos 24 meses.</p> <p>¹Se consideran válidos títulos propios y títulos oficiales.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03b*	<p>Al menos 40 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03c*	<p>Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático, con plaza vinculada y en activo durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo emitido por la Universidad.</p> <p>I II III</p>



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 03d*	<p>Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03e*	<p>Coordinador de 10 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03f*	<p>Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 4 años de manera continuada, en los últimos 5 años.</p> <p>¹La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 03g*	<p>Responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, o Jefe de Estudios durante, al menos, 24 meses en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, o Jefe de Estudios.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 7 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Intención del criterio

El/la profesional desarrolla actividades de investigación en relación con las líneas marco definidas por la organización.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Aplicación de técnicas de investigación (H-0080)
2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia (C-0167)

1. Aplicación de técnicas de investigación

En relación con la competencia **Aplicación de técnicas de investigación**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

- Buena práctica 08.01_00 -

El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Propósito: Contribuir a la mejora y aportación de conocimientos que sean útiles para la salud de los ciudadanos y para el funcionamiento del sistema sanitario.

Evidencia 01a*

Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).
- Miembro de equipo de investigación en proyectos presentados a convocatoria competitiva de agencias autonómicas o nacionales.
- Participación en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 01b*	<p>Realización de una actividad de formación acreditada sobre metodología básica de investigación en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*	<p>Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	--

Evidencia 02b*	<p>Presentación de una comunicación como primer autor en congresos/ reuniones científicas de ámbito nacional, en los últimos 3 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Miembro de grupo con financiación competitiva (o grupo PAIDI con financiación).• Miembro de equipo de investigación en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias autonómicas o nacionales.• Miembro de grupo de investigación con Proyecto Europeo solicitado.• Líder en ensayos clínicos fase III, o en estudios observacionales.• Participación en Ensayos Clínicos Académicos. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p> <p>I II III</p>
---------------------	--



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 04a*	<p>Publicación en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04b*	<p>Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito regional o nacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 04c*	<p>Autor de un capítulo de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 05a*	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigador principal de grupo con financiación competitiva.• Coordinador o miembro de grupo de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) / Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) / Red (Grupo) SSPA / Red Europea / proyecto europeo financiado.• Miembro de un Consejo Científico externo.• Investigador en ensayos clínicos Fase I/II.• Investigador principal en Ensayos Clínicos Académicos.• Intensificación en convocatoria competitiva.• Miembro de un comité de ética de la investigación o asistencial. <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 05b*	<p>Evaluador de proyectos de investigación de agencias públicas reconocidas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05c*	<p>Patentes e innovaciones tecnológicas o creación/colaboración con empresas biotecnológicas en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05d*	<p>Dirección o codirección de tesis doctoral leída en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 05e*	<p>Participación en el desarrollo de una idea y/o práctica y/o réplica y/o traslación en el entorno del SSPA que cuente con una evaluación >50% del total por parte del Tribunal de convocatorias/concursos de ideas y prácticas innovadoras, retos de innovación abierta, hackathones, ideathones, etc. liderada o en la que participa el SSPA a la que se haya presentado, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud en el que conste que se trata de una iniciativa de innovación.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.

Evidencia 06a*	<p>Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos publicaciones en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>.• Una publicación en el primer o segundo cuartil en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports (JCR)</i>. <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 06b*	<p>Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito internacional, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06c*	<p>Autor de libro completo o de, al menos, 3 capítulos de libro, publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la publicación.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06d*	<p>Miembro del comité editor, científico o revisor de artículos de revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años.</p> <p>Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.</p> <p>I II III</p>
Evidencia 06e*	<p>Componente de grupo nominal o revisor externo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en los últimos 5 años..</p> <p>Prueba: Documento acreditativo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.</p> <p>I II III</p>

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia

En relación con la competencia **Atención Sanitaria Basada en la Evidencia**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

- Buena práctica 08.02_00 -

El/la profesional aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

Propósito: Aplicar los instrumentos conceptuales y metodológicos que proporciona la atención sanitaria basada en la evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones clínicas y mejorar la práctica asistencial.

Evidencia 01

Conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.

Prueba: Informe de práctica sobre conocimiento y manejo de las herramientas de atención sanitaria basada en la evidencia.



Evidencia 02

Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica.

Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica aplicada a un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9. **Uso eficiente de los recursos**





Bloque 4: La eficiencia
Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Intención del criterio

El/la profesional optimiza el uso de los recursos puestos a disposición para llevar a cabo su actividad y desarrolla modos de trabajo eficientes.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Adecuada utilización de los recursos disponibles (H-0019).

1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

En relación con la competencia **Adecuada utilización de los recursos disponibles**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observan las siguientes buenas prácticas:

El/la profesional:

- hace un uso eficiente del tiempo.
- hace uso adecuado de los recursos disponibles.

- Buena práctica 09.01_00 -

El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Propósito: Optimizar el tiempo durante el desempeño de su actividad para gestionarlo de la forma más eficiente.

Evidencia 01

Conocimiento de la demora y proposición de medidas para la reducción de las listas de espera.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis y planificación de medidas en relación a la demora y las listas de espera.



Evidencia 02a*

Utilización de la consulta telefónica para seguimiento del paciente, gestiones administrativas y seguimiento de analíticas.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se utiliza la atención telefónica en los últimos 12 meses.





Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 02b*	<p>Realización de un mínimo de 10 teleconsultas a servicios médicos del hospital en los últimos 24 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro sobre el número de teleconsultas realizadas en los últimos 24 meses.</p> <p>I II III</p>
-----------------------	---

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03	<p>Adopción de medidas para el abordaje de pacientes hiperfrecuentadores en los últimos 12 meses.</p> <p>Prueba: Informe de práctica sobre análisis, planificación de medidas y adopción de las mismas en 2 pacientes hiperfrecuentadores en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---

- Buena práctica 09.02_00 -

El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Propósito: Optimizar los recursos disponibles haciendo un uso eficiente de los mismos.

Evidencia 01	<p>Prescripción por principio activo por encima del valor mínimo recogido en el Acuerdo de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, del Contrato Programa vigente del centro en los últimos 12 meses.</p> <p>Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria del perfil de prescripción del profesional en los últimos 12 meses, en el que conste el resultado obtenido y el valor fijado como mínimo.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---

Evidencia 02	<p>Duración máxima de 10 días de incapacidad temporal (IT) en pacientes por primer episodio de lumbalgia aguda.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con IT por primer episodio de lumbalgia en los últimos 12 meses.</p> <p>I II III</p>
---------------------	---



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 03

Prescripción de medicamentos ajustada a todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro, por encima del valor mínimo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria del perfil de prescripción del profesional en los últimos 12 meses, en el que conste el cumplimiento de todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro.



Evidencia 04

Prescripción de medicamentos ajustada a todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro, por encima del valor óptimo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, del perfil de prescripción del profesional en los últimos 12 meses, en el que conste el cumplimiento de todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro.



Bloque 5: Los resultados

Criterio 10. **Orientación a resultados en el desempeño profesional**





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Intención del criterio

El/la profesional conoce los principales resultados asistenciales y económicos derivados de su actividad, y periódicamente los revisa y compara para seguir mejorándolos.

Se asocia con las competencias del mapa del/de la Médico/a de Familia de Atención Primaria:

1. Orientación a resultados (A-0040).
2. Metodología de calidad (C-0173).

1. Orientación a resultados

En relación con la competencia **Orientación a resultados**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

- Buena práctica 10.01_00 -

El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Propósito: Obtener y objetivar resultados intermedios de salud, gracias a la atención que presta en su nivel asistencial.

Evidencia 01

Realización de intervención antitabaco avanzada en, al menos, el 30% de pacientes fumadores con EPOC y/o diabetes.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes o EPOC atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02

Mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas en los últimos 12 meses.





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

2. Metodología de calidad

En relación con la competencia **Metodología de calidad**, en el/la Médico/a de Familia de Atención Primaria se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

- Buena práctica 10.02_00 -

El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Propósito: Obtener información pertinente para identificar, analizar y desarrollar oportunidades de mejora de la práctica profesional, de forma que se produzca una mejora continua de la calidad asistencial en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Evidencia 01

Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.



Evidencia 02

Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria en los últimos 5 años.

Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.



3. **Comité técnico asesor**



3. Comité Técnico Asesor

Coordinador:

D. Manuel Ceballos Pozo.
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Miembros del Comité:

D^a Ainhoa Mestraitua Vázquez

D. Alejandro Pérez Milena

D^a Ana María Gómez Martín

D. Antonio Aguado Núñez-Cornejo

D^a Carmen Iglesias Arrabal

D. Francisco Atienza Martín

D. Higinio Flores Tirado

D. José Caballero Vega

D. Juan José Bedoya Belmonte

D. Manuel Pérez Sarabia

D^a M^a Inmaculada Mesa Gallardo

D^a M^a José Cano Hoyos

D^a Mercedes Forcada Falcón

D^a Sandra González Pérez

Nuestro especial agradecimiento a todos los miembros del Comité por su colaboración con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

4. Glosario de términos



4. Glosario de términos

A

Acreditación de competencias profesionales: Proceso mediante el cual se observa y reconoce, de forma sistemática, la proximidad entre las competencias reales que posee un/a profesional y las definidas en su correspondiente manual para la acreditación de competencias.

B

Buena práctica: Comportamiento observable de una competencia profesional, que representa un estándar de desempeño profesional de dicha competencia. Dicho comportamiento o indicador de conducta, además de observable, ha de ser objetivable y medible.

C

Competencia profesional: Aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión, para resolver los problemas que se le plantean. La competencia se manifiesta a través del conjunto de comportamientos, causalmente relacionados con un desempeño, que da respuesta eficiente a las exigencias planteadas en el estándar establecido.

D

Desempeño: Manifestación de las competencias por un/a profesional en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del puesto que ocupa.

E

Evidencia: Criterio de aceptación que se fija para verificar la presencia de las buenas prácticas o indicadores de conducta de una competencia profesional.

G

Grado de desarrollo: Evolución progresiva de las competencias de un puesto de trabajo, establecida sobre la base de la adquisición creciente de competencias.

I

Indicador de conducta: Comportamiento observable o manifestación objetivable y cuantificable de una determinada competencia profesional. También se le denomina indicador competencial (buena práctica).

M

Manual para la acreditación de competencias: Documento en el que se recogen las competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de un determinado puesto de trabajo, ordenadas en base a un gradiente de desarrollo.

P

Pruebas: Instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación, que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.

5. Guía rápida de competencias





Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

Competencia 1. Orientación al ciudadano: respeto por sus derechos

Buena Práctica 01.01_00: El/la profesional proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida.

Evidencia 01a*: Utilización del consentimiento informado en las situaciones que lo requieran.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 01b*: Comunicación a pacientes pluripatológicos de su plan personalizado PAP o a pacientes con patologías de riesgo que requieren de actividades preventivas

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan llevado a cabo estas actuaciones en los últimos 12 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Buena Práctica 01.02_00: El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad.

Evidencia 01: Adopción de medidas para garantizar la privacidad e intimidad.

Prueba: Informe de práctica de 1 caso en el que se hayan tomado medidas para garantizar la intimidad y la confidencialidad en los últimos 12 meses.

I

Buena Práctica 01.03_00: El/la profesional contribuye a mejorar la accesibilidad de los usuarios para ser atendidos.

Evidencia 01: Realización de visitas domiciliarias programadas con agenda establecida para ello.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya realizado visita domiciliaria programada en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02: Propuesta de medidas para facilitar la accesibilidad del usuario.

Prueba: Informe de reflexión sobre medidas llevadas a cabo por el profesional para facilitar la accesibilidad de los usuarios.

II

Buena Práctica 01.04_00: El/la profesional cuida la relación con los usuarios procurando satisfacer sus necesidades y expectativas dentro del contexto de la evidencia científica y la cartera de servicios.

Evidencia 01: Ausencia de reclamaciones por trato incorrecto¹ en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre ausencia de reclamaciones por trato incorrecto.

I

¹Reclamaciones en las que tras su resolución se confirme dicho trato.



Bloque 1: El ciudadano

Criterio 1: Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos

Buena Práctica 01.05_00: El/la profesional facilita el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Evidencia 01: Consejo contraceptivo adecuado a la situación de la mujer.

Prueba: Informe de reflexión sobre consejo contraceptivo adecuado a la situación de la mujer.

I

Evidencia 02a*: Información proporcionada sobre el uso de los derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de reflexión sobre facilitación del uso de los derechos de segunda generación.

II

Evidencia 02b*: Soporte para el ejercicio de derechos de segunda generación.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se ha brindado soporte un paciente sobre voluntades anticipadas, libre elección de médico o segunda opinión médica en los últimos 24 meses

II

Evidencia 02c*: Proporción de la población asignada mayor de 18 años con registro de voluntades anticipadas por encima de la media andaluza durante los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre proporción de población mayor de 18 años con registro de voluntades anticipadas

II

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Competencia 2. Oferta de servicios y conocimiento organizativo

Buena Práctica 01.06_00: El/la profesional orienta al ciudadano sobre la oferta de servicios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Evidencia 01: Información proporcionada sobre recursos disponibles en la cartera de servicios del SSPA.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya informado sobre recursos disponibles en la cartera de servicios del SSPA en los últimos 24 meses.

I



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Competencia 1. Educación para la salud, consejo sanitario y medidas de prevención

Buena Práctica 02.01_00: El/la profesional lleva a cabo actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud.

Evidencia 01: Detección y atención a víctimas de violencia de género.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos de víctimas de violencia de género en las que se haya realizado labor de detección y seguimiento efectivo en los últimos 24 meses.



Evidencia 02a*: Registro de recomendaciones preventivas¹ en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



¹Prevención primaria, secundaria o terciaria.

Evidencia 02b*: Valoración de la presencia de hábitos tóxicos adictivos (tabaco, alcohol, drogas, etc.) en, al menos, el 80% de la población atendida o en su entorno familiar.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02c*: Intervención para el abandono del tabaco por parte del paciente o de sus familiares.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes y/o familiares a los que se les haya realizado intervención para el abandono del tabaco en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 03: Estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia infantil, de género o violencia a ancianos y/o personas dependientes, en función de su ámbito de actuación.

Prueba: Informe de reflexión sobre estrategias establecidas para la detección y actuación ante casos de violencia.



Evidencia 04: Intervención educativa en grupos, instituciones, agentes sanitarios, etc., en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Buena Práctica 02.02_00: El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles eventos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional.

Evidencia 01: Registro de la existencia o ausencia de alergias a medicamentos, sustancias o materiales empleados en la atención sanitaria en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02: Identificación inequívoca de pacientes.

Prueba: Informe de práctica sobre la identificación inequívoca de pacientes.



Evidencia 03: Seguimiento de las recomendaciones sobre la higiene de manos.

Prueba: Informe de práctica sobre higiene de manos.



Evidencia 04: Empleo de escalas validadas para medir la intensidad del dolor.

Prueba: Informe de práctica de 2 personas atendidas en las que se haya llevado a cabo la valoración de la intensidad del dolor en los últimos 12 meses.



Evidencia 05: Análisis de un incidente de seguridad surgido en el desarrollo de su actividad en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de práctica de un incidente de seguridad surgido en los últimos 24 meses.



Evidencia 06a*: Intervenciones para asegurar la conciliación de la medicación en los pacientes atendidos.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes en los que se haya realizado conciliación de la medicación en los últimos 12 meses.



Evidencia 06b*: Realización de revisión estructurada en pacientes polimedicados con el fin de optimizar el tratamiento acorde a la situación actual del paciente.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes polimedicados a los que se les haya realizado revisión estructurada en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 07: Participación en comisiones de seguridad del centro.

Prueba: Certificado de la dirección del centro sobre participación en comisiones de seguridad del centro en los últimos 24 meses.



Evidencia 08: Utilización de alguna herramienta de seguridad del paciente (mapa de riesgo o AMFE, ACR-análisis causa-raíz) para la prevención de riesgos.

Prueba: Informe de práctica de un caso de utilización de alguna herramienta para la prevención de riesgos en los últimos 24 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 2: Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria

Competencia 2. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito comunitario

Buena Práctica 02.03_00: El/la profesional desarrolla actividades de carácter comunitario adaptadas a las necesidades de la población.

Evidencia 01a*: Planificación y actuación específica sobre grupos de riesgo identificados.

Prueba: Informe de reflexión sobre planificación y actuación dirigida a un grupo de riesgo identificado en los últimos 24 meses.



Evidencia 01b*: Manejo de los recursos de mediación en la atención a personas inmigradas.

Prueba: Informe de práctica sobre el uso de los recursos de mediación en 2 personas inmigradas que consultan en el cupo en los últimos 24 meses.



Evidencia 01c*: Colaboración regular con las redes de apoyo y corporaciones locales (asociaciones de familiares, de pacientes, vecinales, centros educativos, ayuntamiento, voluntariado, instituciones penitenciarias, etc.) en el abordaje de la población en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la actividad de promoción, prevención o cooperación realizada en el que conste nombre o descripción de la actividad, población diana, lugar de realización y periodo o fecha en el que se lleva a cabo.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Buena Práctica 02.04_00: El/la profesional, como responsable de la población asignada, conoce la información básica necesaria para actuar sobre el conjunto de la misma y los grupos de riesgo.

Evidencia 01a*: Prevalencia de HTA diagnosticada en el cupo de, al menos, el 60% de la prevalencia esperada (prevalencia esperada: 40% de la población general).

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con HTA atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*: Prevalencia de diabetes diagnosticada en el cupo de, al menos, el 50% de la prevalencia esperada (prevalencia esperada: 14% de la población general).

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Competencia 1. Recuperación y adaptación a la adversidad

Buena Práctica 03.01_00: El/la profesional ofrece una atención que integre las necesidades y deseos de la persona, potenciando su autonomía y movilizando los apoyos necesarios para lograr su adaptación efectiva y positiva a la adversidad.

Evidencia 01: Atención orientada a la recuperación en personas con procesos crónicos o situaciones irruptivas que requieren adaptación de su proceso vital.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya proporcionado atención orientada a la recuperación en personas con procesos crónicos o situaciones irruptivas que requieran adaptación de su proceso vital en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 02: Adaptación positiva en la recuperación de personas con procesos crónicos o en situaciones irruptivas en su proceso vital.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya logrado la adaptación positiva en la recuperación de personas con procesos crónicos o en situaciones irruptivas en su proceso vital en los últimos 24 meses.

III

Competencia 2. Capacidad para la toma de decisiones clínicas diagnósticas y/o terapéuticas

Buena Práctica 03.02_00: El/la profesional tiene habilidades para prestar a los usuarios una atención de calidad en aquellos aspectos relacionados con su disciplina.

Evidencia 01: Tratamiento con paracetamol frente a AINEs en, al menos, el 60% de pacientes mayores de 65 años con artrosis en tratamiento farmacológico.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02a*: Registro de valoración e intervención psicosocial.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con situaciones frecuentes en la consulta de medicina de familia en los que se haya realizado abordaje psicosocial en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02b*: Empleo de escalas para medir el impacto del dolor sobre la capacidad funcional y el estado de ánimo.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en las que se haya valorado el impacto del dolor en los últimos 12 meses.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Evidencia 03a*: Cálculo del Índice de Riesgo Cardiovascular (RCV) según modelo SCORE en, al menos, el 75% de los pacientes entre 40 y 65 años con HTA.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con HTA atendidos en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 03b*: Cálculo de Índice de Riesgo Cardiovascular (RCV) según REGICOR preferentemente o bien según modelo SCORE en, al menos, el 75% de los pacientes con diabetes sin microalbuminuria.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 03c*: Prescripción de AAS en prevención secundaria de antiagregantes o anticoagulantes, para los que la indicación estuviera sujeta a financiación en, al menos, el 80% de los pacientes diagnosticados de enfermedad coronaria, ictus o accidente isquémico transitorio.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 03d*: Aplicación de algún tipo de terapia cognitivo-conductual a pacientes con ansiedad o depresión.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado terapia cognitivo-conductual en los últimos 12 meses.

II

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

Evidencia 04: Realización de valoración integral según criterios de cartera de servicios, incluyendo elaboración de un plan de necesidades y evaluación anual de la evolución en pacientes inmovilizados.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes inmovilizados a los que se les haya realizado valoración integral en los últimos 24 meses.

II

Evidencia 05: Tasa de utilización de antibióticos igual o inferior a 1 conforme al contrato programa.

Prueba: Certificado de la Dirección del centro de los resultados del informe de farmacia en los últimos 12 meses.

II

Buena Práctica 03.03_00: El/la profesional realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico.

Evidencia 01: Registro de los datos de la anamnesis y exploración, antecedentes personales y familiares, juicio clínico razonado, solicitud de pruebas complementarias e indicaciones terapéuticas oportunas en, al menos, el 80% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02: Realización de valoraciones integrales exhaustivas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una valoración integral exhaustiva en los últimos 12 meses.

I



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Buena Práctica 03.04_00: El/la profesional maneja las técnicas propias del ámbito de su grupo profesional.

Evidencia 01a*: Manejo de técnicas de cirugía menor.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado alguna técnica de cirugía menor (excluyendo infiltraciones) en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 01b*: Realización de infiltraciones articulares.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una infiltración en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 01c*: Realización de citologías.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una citología en los últimos 12 meses.

II

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 02a*: Realización de ecografía clínica.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se ha realizado ecografía clínica en los últimos 12 meses.

III

Evidencia 02b*: Inserción de dispositivos intrauterinos.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se han colocado dispositivos intrauterinos en los últimos 12 meses.

III

Evidencia 02c*: Inserción de implantes contraceptivos.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado una inserción de un implante contraceptivo en los últimos 12 meses.

III

Evidencia 02d*: Realización de técnicas de cirugía menor:

- Artrocentesis o infiltración intrarticular de rodilla.
- Avulsión ungueal u onicectomía parcial.
- Extirpación de lesiones hipodérmicas (quistes sebáceos o lipomas).

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes a los que se les haya realizado alguna de las técnicas de cirugía menor en los últimos 12 meses.

III

*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 2: La atención sanitaria integral

Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Competencia 3. Comunicación y/o entrevista clínica

Buena Práctica 03.05_00: El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas.

Evidencia 01a*: Manejo adecuado de las habilidades de comunicación¹.

Prueba: Informe de reflexión sobre manejo de la comunicación.



¹Comunicación con pacientes, familiares u otros profesionales.

Evidencia 01b*: Información proporcionada durante el traspaso de pacientes que permita una adecuada continuidad asistencial e impida originar daños al paciente.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya proporcionado la información necesaria en el traspaso de pacientes en los últimos 12 meses.



Evidencia 01c*: Información proporcionada al paciente/familiares con el objeto de paliar la ansiedad generada por el desconocimiento y fomentar actuaciones que conlleven una minimización del dolor.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en las que se hayan llevado a cabo estas actuaciones en los últimos 12 meses.



Evidencia 01d*: Información proporcionada para la toma de decisiones compartida en procesos complejos eutanasia, IVE, malos tratos, riesgo desestabilización de patologías crónicas, fragilidad, disfunciones familiares.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan proporcionado información para la toma de decisiones compartidas en procesos complejos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.

Competencia 4. Continuidad asistencial

Buena Práctica 03.06_00: El/la profesional favorece la continuidad asistencial prestada a los pacientes, apoyándose en los registros de la historia de salud y en los informes de derivación, de consulta y de alta.

Evidencia 01: Cumplimentación completa del informe de alta de consultas, de hospitalización o de derivación, recogiendo los antecedentes personales, motivo de ingreso o de consulta, todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos llevados a cabo, juicio clínico, derivaciones pertinentes a especialistas y tratamiento a seguir por el paciente en, al menos, el 90% de los pacientes atendidos.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 02: Hoja de problemas activa en, al menos, el 90% de las historias de salud de personas mayores de 50 años.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.





Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 3: Atención al individuo y a la familia

Competencia 5. Capacidad para desarrollar medidas de ámbito familiar

Buena Práctica 03.07_00: El/la profesional usa las herramientas existentes para conocer y aplicar un enfoque familiar cuando el problema de sus pacientes lo requiera.

Evidencia 01: Detección de pacientes frágiles y valoración de apoyo familiar o social.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya detectado pacientes frágiles y se haya notificado a otros profesionales en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02a*: Detección de familias disfuncionales.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos detectados de familias disfuncionales y análisis de las mismas en los últimos 24 meses.

II

Evidencia 02b*: Realización de genograma en familias con disfuncionalidad.

Prueba: Informe de práctica de dos casos en los que se haya realizado genograma en familias con disfuncionalidad en los últimos 12 meses.

II

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Competencia 6. Soporte vital

Buena Práctica 03.08_00: El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir una emergencia vital.

Evidencia 01: Formación sobre Soporte Vital Avanzado según los criterios del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) o el Plan Nacional de RCP, en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo de la formación recibida.

I



Bloque 2: La atención sanitaria integral
Criterio 4: Gestión por procesos asistenciales integrados

Competencia 1. Visión continuada e integral de los procesos

Buena Práctica 04.01_00: El/la profesional cumple con los criterios definidos en los procesos asistenciales o de soporte implantados en su centro.

Evidencia 01a*: Prescripción de ácido fólico en, al menos, el 90% de las mujeres embarazadas captadas en las primeras 12 semanas.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de mujeres embarazadas atendidas en los últimos 12 meses.



Evidencia 01b*: Prescripción de tratamiento antibiótico según el Proceso Asistencial Integrado en, al menos, el 60% de los pacientes con reagudización de EPOC.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con EPOC atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 01c*: Realización del IPSS en el momento del diagnóstico en, al menos, el 95% de los pacientes incluidos en el proceso de HBP/Ca Próstata.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes atendidos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.

Evidencia 02: Atención adecuada a los pacientes susceptibles de cuidados paliativos.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes susceptibles de cuidados paliativos en los últimos 24 meses.



Evidencia 03a*: Control glucémico ajustado a edad en, al menos, el 50% de las personas con diabetes

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.



Evidencia 03b*: Realización de retinografía bianual en, al menos, el 40% de las personas con diabetes.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes atendidos en los últimos 12 meses.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Buena Práctica 04.02_00: El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejora de los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial.

Evidencia 01: Participación en grupos de trabajo relacionados con el diseño, la implantación, desarrollo o seguimiento de, al menos, uno de los Procesos Asistenciales Integrados priorizados por el Centro o Distrito, Planes Integrales o Estrategias de la Consejería de Salud en los últimos 3 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en grupos de trabajo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo, función del profesional y fecha o periodo de su participación.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Competencia 1. Trabajo en equipo

Buena Práctica 05.01_00: El/la profesional promueve la incorporación de los aspectos éticos en los procesos deliberativos conjuntos de toma de decisiones.

Evidencia 01: Abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

Prueba: Informe de reflexión sobre el abordaje de las situaciones de conflicto ético en el equipo de trabajo.

II

Buena Práctica 05.02_00: El/la profesional colabora con los profesionales de otros equipos asistenciales.

Evidencia 01: Asistencia, al menos, a una sesión de trabajo programada con otras unidades o servicios del Centro Hospitalario o Distrito de Atención Primaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre asistencia a sesiones de trabajo programadas.

II

Buena Práctica 05.03_00: El/la profesional participa en la mejora continua de su grupo profesional y del Sistema Sanitario Público.

Evidencia 01a*: Participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.

II

Evidencia 01b*: Participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de colegios oficiales profesionales.

II

Evidencia 01c*: Participación en grupos de trabajo asesores¹ del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en comisiones clínicas o grupos de trabajo del mismo en el que conste la actividad recogida en la evidencia, denominación del grupo o comisión, función del profesional y fecha o periodo de su participación.

II

¹Comisiones clínicas, grupos de trabajo de mejora continua de la calidad, etc.

*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 5: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Evidencia 02a*: Coordinación o dirección de comités o grupos de trabajo¹ de sociedades científicas reconocidas en los últimos 5 años.

¹ La junta directiva se considera grupo de trabajo, igualmente los comités científicos u organizadores de congresos científicos.

Prueba: Documento acreditativo de ser coordinador o director de comités o grupos de trabajo de sociedades científicas reconocidas.



Evidencia 02b*: Participación en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas oficiales de ámbito autonómico, nacional o internacional, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo oficial sobre la participación en grupos de trabajo.



Evidencia 02c*: Participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales.

Prueba: Documento acreditativo de participación en comités o grupos de trabajo de Consejos Autonómicos de Colegios Profesionales.



Evidencia 02d*: Participación con profesionales de otros equipos asistenciales en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica para dar respuesta a problemas clínicos en su mismo nivel o en distintos niveles asistenciales, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre participación en la elaboración y/o actualización de protocolos consensuados o Guías de Práctica Clínica, en el que consten los elementos recogidos en la evidencia y la fecha de su realización o actualización.



*Cumplimentación de una de las 4 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Competencia 1. Actitud de aprendizaje y mejora continua

Buena Práctica 06.01_00: El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria.

Evidencia 01: Al menos 3,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

I

Evidencia 02: Participación como docente en una sesión de formación continuada interna en los 12 últimos meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido una sesión de formación continuada interna en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 03: Al menos 5,5 créditos de formación continuada acreditada relacionada con las competencias del puesto en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

II

Evidencia 04: Participación como docente en 3 sesiones de formación continuada interna en los 12 últimos meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber impartido tres sesiones de formación continuada interna en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 05: Realización de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años relacionada con alguna de las siguientes temáticas:

Prueba: Documento acreditativo del organismo que imparte la formación.

- Intervención antitabaco.
- Bioética.
- Prevención o abordaje de la obesidad.
- Manejo del dolor.
- Formación básica en el abordaje sanitario del Maltrato contra las mujeres.
- Manejo de procesos con alta repercusión sobre la cronicidad.

II

Evidencia 06a*: Realización de actividades de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de participación en proyecto de ayuda humanitaria o participación in situ en zonas incluidas en alguna de las categorías de crisis.

III



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 6: Actitud de progreso y desarrollo profesional

Evidencia 06b*: Implantación en el servicio/unidad de aquellos conocimientos o habilidades adquiridas a través de programas de formación o a través de estancias programadas en otras unidades/centros sanitarios de, al menos, 10 días¹ que mejoran la calidad asistencial y la eficiencia en los últimos 5 años.

¹ Se considera válida la aportación de un sumatorio de 10 días repartidos en diferentes estancias.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria sobre actividad formativa recibida o estancias programadas realizadas e implantación en el Centro de las contenidos recibidos o capacitación adquirida, especificando descripción de la actividad y de la implantación realizada.



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 07a*: Introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas basadas en la evidencia en su centro o servicio, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria en el que se haga constar la introducción de innovaciones en la metodología diagnóstica o innovaciones terapéuticas a través de protocolos y la fecha de la misma.



Evidencia 07b*: Participación en una de las fases del proceso de innovación (mediante la colaboración en una iniciativa de innovación abierta), impulsada o en la que participa el SSPA, a través de alguna de las siguientes actividades, en los últimos 5 años:

Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud, en el que conste la participación en una fase del proceso de innovación en una iniciativa de innovación abierta liderada por el SSPA.

- Definición y/o identificación de problemas, necesidades u oportunidades que requieren de la innovación para darles respuesta y que son claves en el diseño de proyectos e iniciativas de innovación abierta como los retos.
- Gestión del conocimiento, capacitación en innovación, colaboración (interdisciplinar, intercentros, entre consejerías u otras organizaciones).
- Replicación y traslación de prácticas innovadoras.
- Difusión de innovación mediante la formación, comunicación, aceptación y adopción de la misma, gestión del cambio.
- Búsqueda de financiación para el diseño, desarrollo, difusión y/o evaluación de las innovaciones.
- Evaluación de la innovación de ideas, proyectos, pilotos y práctica



*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 08: Análisis e informe anual de un aspecto de su labor asistencial y comparación con estándares o datos de otros centros o con bibliografía actualizada.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis comparativo de la propia práctica asistencial.





Bloque 3: El/la profesional
Criterio 7: Compromiso con la docencia

Competencia 1. Capacidad docente

Buena Práctica 07.01_00: El/la profesional está comprometido con la función docente de su trabajo en el SSPA.

Evidencia 01a*: Realización de una actividad de formación acreditada o impartida por centros universitarios u otras instituciones públicas en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos¹, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.

¹ Se consideran temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos los siguientes: metodología docente, técnicas didácticas, formador de formadores, tutor e-learning, uso de plataformas virtuales y/o herramientas 2.0 para la tutorización/formación.



Evidencia 01b*: Tutorización de alumnos de grado, de postgrado o de formación sanitaria especializada o profesor asociado de Ciencias de la Salud, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 01c*: Al menos 5 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 01d*: Coordinación de una actividad de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 01e*: Acreditación como tutor por la unidad docente en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 02a*: Responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica.

II

Evidencia 02b*: Al menos 15 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.

II

Evidencia 2c*: Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 24 meses de manera continuada, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.

II

¹ La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.

Evidencia 2d*: Acreditación como Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

II

Evidencia 2e*: Miembro de una Comisión de Docencia durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.

II

Evidencia 2f*: Coordinación de 5 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.

II

Evidencia 2g*: Dirección o codirección de títulos propios universitarios de, al menos, 30 ECTS en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.

II

Evidencia 2h*: Coordinación de actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo, en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de haber coordinado actividades formativas para especialistas en formación en su centro de trabajo.

II

*Cumplimentación de una de las 8 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 7: Compromiso con la docencia

Evidencia 3a*: Dirección o codirección de Máster o Experto Universitario¹ en los últimos 24 meses.

¹ Se consideran válidos títulos propios y títulos oficiales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 3b*: Al menos 40 horas como docente en formación continuada acreditada, enseñanzas universitarias oficiales o en actividades de formación sanitaria especializada en los últimos 24 meses.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 3c*: Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular o Catedrático, con plaza vinculada y en activo durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo emitido por la Universidad.



Evidencia 3d*: Miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 3e*: Coordinación de 10 actividades de formación continuada acreditada en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.



Evidencia 3f*: Tutor clínico¹ o tutor de formación sanitaria especializada durante, al menos, 4 años de manera continuada, en los últimos 5 años.

¹ La acreditación como tutor clínico será el nombramiento a tal efecto emitido por la Universidad o la Dirección Gerencia del centro sanitario.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 3g*: Responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o Jefe de Estudios durante, al menos, 24 meses, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria de ser responsable de formación continuada del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria o Jefe de Estudios.



*Cumplimentación de una de las 7 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Competencia 1. Aplicación de técnicas de investigación

Buena Práctica 08.01_00: El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el SSPA.

Evidencia 01a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).
- Miembro de equipo de investigación en proyectos presentados a convocatoria competitiva de agencias autonómicas o nacionales.
- Participación en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.

I

Evidencia 01b*: Realización de una actividad de formación acreditada sobre metodología básica de investigación en los últimos 3 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la formación.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 02a*: Publicación en revista indexada entre los 3 primeros autores o último autor, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.

I

Evidencia 02b*: Presentación de una comunicación como primer autor en congresos/reuniones científicas de ámbito nacional, en los últimos 3 años.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias o comunicaciones presentadas en congresos.

I

*Cumplimentación de una de las 2 evidencias.

Evidencia 03: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Miembro de grupo con financiación competitiva (o grupo PAIDI con financiación).
- Miembro de equipo de investigación en proyectos financiados en convocatoria competitiva de agencias autonómicas o nacionales.
- Miembro de grupo de investigación con Proyecto Europeo solicitado.
- Líder en ensayos clínicos fase III o en estudios observacionales.
- Participación en Ensayos Clínicos Académicos.

Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.

II



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 04a*: Publicación en revistas incluidas en el <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de la publicación.	II
Evidencia 04b*: Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito regional o nacional, en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.	II
Evidencia 04c*: Autor de un capítulo de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo de la publicación.	II
*Cumplimentación de una de las 3 evidencias.		
Evidencia 05a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años: <ul style="list-style-type: none">• Investigador principal de grupo con financiación competitiva.• Coordinador o miembro de grupo de investigación en Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) / Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) / Red (Grupo) SSPA / Red Europea / proyecto europeo financiado.• Miembro de un Consejo Científico externo.• Investigador en ensayos clínicos Fase I/II.• Investigador principal en Ensayos Clínicos Académicos.• Intensificación en convocatoria competitiva.• Miembro de un comité de ética de la investigación o asistencial.	Prueba: Documento acreditativo del organismo responsable de la investigación.	III
Evidencia 05b*: Evaluador de proyectos de investigación de agencias públicas reconocidas en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.	III
Evidencia 05c*: Patentes e innovaciones tecnológicas o creación/colaboración con empresas biotecnológicas en los últimos 5 años.	Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.	III
Evidencia 05d*: Dirección o codirección de tesis doctoral leída en los últimos 24 meses.	Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.	III



Bloque 3: El/la profesional

Criterio 8: Compromiso con la investigación

Evidencia 05e*: Participación en el desarrollo de una idea y/o práctica y/o réplica y/o traslación en el entorno del SSPA que cuente con una evaluación >50% del total por parte del Tribunal de convocatorias/concursos de ideas y prácticas innovadoras, retos de innovación abierta, hackathones, ideathones, etc. liderada o en la que participa el SSPA a la que se haya presentado, en los últimos 5 años.

Prueba: Certificado emitido por la Consejería de Salud en el que conste que se trata de una iniciativa de innovación.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.

Evidencia 06a*: Realización de una de las siguientes actividades en los últimos 5 años:

- Dos publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR).
- Una publicación en el primer o segundo cuartil en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* (JCR).

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



Evidencia 06b*: Presentación de una ponencia en congresos/reuniones científicas de ámbito internacional, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de ponencias presentadas en congresos.



Evidencia 06c*: Autor de libro completo o de, al menos, 3 capítulos de libro publicado en editorial científica reconocida en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la publicación.



Evidencia 06d*: Miembro del comité editor, científico o revisor de artículos de revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo del organismo correspondiente.



Evidencia 06e*: Componente de grupo nominal o revisor externo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en los últimos 5 años.

Prueba: Documento acreditativo de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.



*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.



Bloque 3: El/la profesional
Criterio 8: Compromiso con la investigación

Competencia 2. Atención Sanitaria Basada en la Evidencia

Buena Práctica 08.02_00: El/la profesional aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales a la práctica diaria.

Evidencia 01: Conocimiento de los niveles de evidencia científica y grados de recomendación.

Prueba: Análisis de caso contextualizado sobre niveles de evidencia científica y grados de recomendación.

I

Evidencia 02b: Aplicación en la práctica clínica de evidencia científica procedente de revisión bibliográfica, acerca de un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.

Prueba: Informe de práctica sobre revisión bibliográfica aplicada a un caso concreto atendido en los últimos 12 meses.

II



Bloque 4: La eficiencia
Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Competencia 1. Adecuada utilización de los recursos disponibles

Buena Práctica 09.01_00: El/la profesional hace un uso eficiente del tiempo.

Evidencia 01: Conocimiento de la demora y proposición de medidas para la reducción de las listas de espera.

Prueba: Informe de reflexión sobre análisis y planificación de medidas en relación a la demora y las listas de espera.

I

Evidencia 02a*: Utilización de la consulta telefónica para seguimiento del paciente, gestiones administrativas y seguimiento de analíticas.

Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se utiliza la atención telefónica en los últimos 12 meses

I

Evidencia 02b*: Realización de un mínimo de 10 teleconsultas a servicios médicos del hospital en los últimos 24 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro sobre el número de teleconsultas realizadas en los últimos 24 meses

I

*Cumplimentación de una de las 5 evidencias.

Evidencia 03: Adopción de medidas para el abordaje de pacientes hiperfrecuentadores en los últimos 12 meses.

Prueba: Informe de práctica sobre análisis, planificación de medidas y adopción de las mismas en 2 pacientes hiperfrecuentadores en los últimos 12 meses.

II

Buena Práctica 09.02_00: El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles.

Evidencia 01: Prescripción por principio activo por encima del valor mínimo recogido en el Acuerdo de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, del Contrato Programa vigente del centro, en los últimos 12 meses.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, del perfil de prescripción del profesional en los últimos 12 meses, en el que conste el resultado obtenido y el valor fijado como mínimo.

I

Evidencia 02: Duración máxima de 10 días de incapacidad temporal (IT) en pacientes por primer episodio de lumbalgia aguda

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con IT por primer episodio de lumbalgia en los últimos 12 meses.

II

Evidencia 03: Prescripción de medicamentos ajustada a todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro, por encima del valor mínimo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, del perfil de prescripción del profesional en los últimos 12 meses, en el que conste el cumplimiento de todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro.

II



Bloque 4: La eficiencia

Criterio 9: Uso eficiente de los recursos

Evidencia 04: Prescripción de medicamentos ajustada a todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro, por encima del valor óptimo.

Prueba: Certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria, del perfil de prescripción del profesional en los últimos 12 meses, en el que conste el cumplimiento de todos los criterios e indicadores de calidad de Uso Racional del Medicamento, recogidos en el Acuerdo de Gestión de la Unidad Gestión Clínica a la que pertenece el profesional o, en su defecto, al Contrato Programa vigente del centro.





Bloque 5: Los resultados

Criterio 10: Orientación a resultados en el desempeño profesional

Competencia 1. Orientación a resultados

Buena Práctica 10.01_00: El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población.

Evidencia 01: Realización de intervención antitabaco avanzada en, al menos, el 30% de pacientes fumadores con EPOC y/o diabetes.

Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con diabetes o EPOC atendidos en los últimos 12 meses.

I

Evidencia 02: Mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas.

Prueba: Informe de práctica de 2 pacientes con mejoría objetiva del nivel del dolor tras las intervenciones realizadas en los últimos 12 meses.

III

Competencia 2. Metodología de calidad

Buena Práctica 10.02_00: El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados.

Evidencia 01: Introducción de mejoras en algún aspecto concreto de su práctica diaria en los últimos 24 meses.

Prueba: Informe de reflexión siguiendo el ciclo completo de garantía de calidad incluyendo medidas correctoras adoptadas para mejorar algún aspecto relevante de la práctica clínica.

II

Evidencia 02: Puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria en los últimos 5 años.

Prueba: Informe de reflexión sobre la puesta en marcha de algún proyecto de mejora de la atención sanitaria y certificado de la Dirección del Centro Hospitalario, Área de Gestión Sanitaria o Distrito de Atención Primaria.

III

Médico/a de Familia de Atención Primaria
Manual para la Acreditación de Competencias Profesionales

1_01_03.1